

AMPLIA DENUNCIA

Señor juez:

Margarita Stolbizer, con el patrocinio de la Dra. Silvina Martínez, T° 94 F°458 CPACF, constituyendo domicilio en Callao 650 piso 11 depto E de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con domicilio electrónico 27288392868, respetuosamente ante V.S. me presento y digo:

I. OBJETO:

Vengo a por el presente a ampliar la denuncia oportunamente presentada y a solicitar se investiguen los hechos que a continuación se relatan.

II. HECHOS:

En febrero de 2009, el entonces flamante titular de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), Ricardo Echegaray, dictaba la Resolución General 2573, que establecía la implementación de un «Régimen de Resguardo de la Documentación Aduanera», por parte de los despachantes de Aduana. Vinculada con esta resolución, se creó la figura del «depositario fiel», declarante obligado a archivar y resguardar la documentación que quedaba bajo su poder y a aportar información a requerimiento de la AFIP en un plazo no mayor a tres días hábiles a partir de la comunicación de su requerimiento.

La firma Lakaut nació en mayo del 2009 como una solución para la guarda de los despachos de la Aduana y, a tan solo dos meses de constituirse, se convirtió en la única empresa que prestaba el servicio de

resguardo de documentación aduanera. Fue la primera en obtener la habilitación como Prestador de servicio de Archivo y Digitalización (PSAD) otorgado por AFIP. Es dable pensar que esa creación de un servicio a ser pagado por el Estado, tanto como la convocatoria para prestarlo, estuvieron hechos a su medida. Desde entonces, la empresa se dedica a brindar servicios de digitalización a empresas privadas y organismos públicos y permite convertir documentos físicos en imágenes digitales, obteniendo una copia fiel del original.

Lakaut es una de las pocas autoridades certificantes con licencia para emitir certificados de firma digital en el país. Esto significa que las firmas digitales otorgadas por esta compañía tienen el mismo valor legal que la firma ológrafa de un documento escrito en papel. Así, Lakaut obtuvo el 15 de mayo del 2015, mediante la resolución N° 40 de la entonces Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros, su licencia para operar como Certificador Licenciado para emitir certificados digitales, en el marco de la Infraestructura de Firma Digital creada por la Ley 25.506. Cabe recordar que esta ley, sancionada en el año 2001, definió a la firma digital como el resultado de aplicar a un documento digital un procedimiento matemático que requiere información de exclusivo conocimiento del firmante y que se encuentra bajo su absoluto control, y admitió la posibilidad de utilizar dispositivos de creación de firma por hardware o software.

El nivel de instalación casi monopólica y sus aceitados vínculos con el Estado nacional permiten observar que Lakaut no solo obtuvo beneficios durante los dos gobiernos de Cristina Fernández de Kirchner. Desde el 1º de febrero de 2018, atento a lo dispuesto por la resolución 116-E/2017 de la ex Secretaría de Modernización Administrativa del entonces Ministerio de Modernización, incorporó a sus procesos de identificación y autenticación de cada uno de los solicitantes de firma digital, la captura de fotografía digital del rostro y huella dactilar, almacenando la fotografía y la imagen y minucia de la huella de acuerdo con los estándares internacionales que regulan la materia.

Según informa la empresa en su página web, cuenta con más de treinta mil clientes directos y tres mil quinientos indirectos. Poseen un centro de procesamiento digital de avanzada que genera más de ochocientos cincuenta millones de imágenes digitales anualmente en todo el país, un data center con capacidad de procesamiento disponible para almacenar 3.400.000.000.000 de imágenes, siendo la única empresa en su tipo con receptorías en todas las provincias. El patrimonio neto de la empresa es de poco más de ciento cinco millones de pesos (\$ 105.664.859), y registra ventas por más de trescientos ochenta millones de pesos (\$380.000.000)

Esta empresa tiene registrados más de un centenar de empleados entre la sede donde se lleva a cabo toda la operación de digitalización y compras (ubicada en Avenida Caseros 3771) y las oficinas comerciales que, curiosamente, se encuentran en el edificio de la calle Lima 355 (piso 12 departamento A), el mismo en el que funcionaban las oficinas comerciales de Hotesur, en Capital Federal. Se trata de la sociedad declarada de la familia Kirchner que explotara el Hotel Alto Calafate y que fuera investigada con relación a operaciones de lavado de dinero, concluyendo con el procesamiento de una veintena de personas por la conformación de una asociación ilícita a esos fines, de la cual la ex Presidenta sería su jefa o líder. Veremos que la radicación de un domicilio común no es una mera coincidencia.

Lakaut compró en el año 2011 el inmueble ubicado en la calle Wineberg 2246, Olivos, partido de Vicente López, por la suma de seiscientos cuarenta mil dólares (U\$S 640.000). Se trata de una imponente casa ubicada en las cercanías de la Quinta presidencial de Olivos, en Maipú al 2100. El detalle es que la compra fue realizada a pedido de Osvaldo Sanfelice, un amigo que ya conocemos. Se trata de una casa en tres plantas, de estilo clásico, con fachada de ladrillos a la vista, techos de tejas francesas y aberturas de madera y aluminio. Consta de un hall de entrada, toilette de recepción, living con chimenea, comedor, cocina, family room con toilette, más tres dormitorios, sótano, sector lavadero y dependencias de servicio. Pero la mayor virtud de la casa es que se encuentra a metros de la residencia presidencial, lo cual descarta el carácter aleatorio de la operación. En 2011,

Sanfelice recibió un poder especial para administrar una casa en Olivos, «con facultad para efectuar en el mismo, las reparaciones que fueren necesarias para su conservación; abonar tasas, contribuciones e impuestos de toda índole».

Esta propiedad siguió su derrotero a través de su adquisición por la firma Agosto, de Osvaldo Sanfelice, a quien le fue transferida a cambio del pago de un importe de poco más de cuatro millones y medio de pesos (\$ 4.651.000). Esta adquisición fue investigada en la causa N° 8.284/2016, caratulada «Agosto S.A. sobre averiguación de delito». En ese trámite, el fiscal Gerardo Pollicita destacó que Lakaut tenía una relación comercial con Agosto, en cuya cuenta se recibieron cheques por un monto de más de setecientos veinte mil pesos (\$ 724.114,18). Y también, de modo independiente, con Sanfelice, quien les facturó, entre julio y noviembre de 2013, un importe de treinta y seis mil pesos (\$ 36.300) mensuales. Otro detalle no menor: la mujer de Sanfelice, Marta Leiva, figuraba como empleada de Lakaut entre noviembre de 2013 y agosto de 2015.

La cercanía con la quinta de Olivos permitía encontrar una explicación a la necesidad de que un hombre clave en el entramado delictivo de los Kirchner contara con un lugar próximo a la que fuera la residencia de la familia presidencial hasta diciembre de 2015.

A su vez, resulta de interés lo informado por la UIF en torno a la persona que intervino en la compra del inmueble en representación de Agosto. Se trata de Emanuel Matías Gómez, quien habría pasado a integrar, desde 2015, el directorio de Hotesur y registra como empleador a Negocios Patagónicos. Corresponde agregar que parte del importe que se abonó en la operación fue cubierto con un cheque por el monto de \$ 109.020,10, emitido por Idea, la empresa que gerenciaba y administraba el hotel de los Kirchner, lo cual no permite descartar un ocultamiento sobre la identidad de los verdaderos titulares del bien.

Lakaut también alquilaba uno de los departamentos del Madero Center adquiridos por Osvaldo De Souza a nombre de C.P.C. SA, en la calle

Trinidad Guevara 335, piso 3º departamento D, además de una cochera y una baulera en el tercer subsuelo del mismo complejo.

Cabe preguntarse aquí: ¿era Sanfelice el socio oculto en Lakaut representando a la familia Kirchner? Se le informaba de cada proyecto que emprendía la empresa; sabía de cada licitación en la que se presentaban; participaba en las ganancias a través de sofisticados mecanismos tales como préstamos, pago bajo la apariencia de locación de servicios, entre otros. Pero siempre quedaban rastros, como ocurrió con los lujosos autos que adquirió la empresa Lakaut y cuya cédula verde estaba a nombre de Osvaldo Sanfelice. También en los numerosos pagos que Lakaut realizaba a la AFIP o de impuestos de las propiedades del mejor amigo de los Kirchner.

No nos quedan dudas de que Sanfelice actuaba como un testaferro de la familia Kirchner en Lakaut. Con la misma seguridad con la que afirmamos que tampoco ha sido en esta única situación o sociedad. Más bien, este hombre, fiel amigo de todos los miembros de la familia Kirchner, fue quien facilitó en más ocasiones su propio nombre para la realización de operaciones encubiertas para disimular lo dineros que se manejaron y alejarlos de la ilegalidad de origen. Fue el personero de estas y muchas otras operaciones. Su bajo perfil no ha podido, sin embargo, disimular o encubrir definitivamente quiénes eran los verdaderos dueños de los negocios que él cerraba y seguro los destinatarios finales de la gran masa de dinero que pasó por sus manos o sus cuentas.

Sanfelice se presentaba en los organismos dependientes del Poder Ejecutivo Nacional como el socio de Lakaut para obtener millonarios contratos. Todos sabían quién era, de dónde venía, cuál era la cobertura que le permitía buscar, reclamar, definir e incluso indicar a muchos funcionarios hacia dónde debían orientar sus decisiones. Y no era ajeno para nadie que aquello que obtenía o se llevaba este santacruceño cuando trajinaba por despachos de funcionarios públicos provinciales o nacionales tenía un destino que excedía sus propios intereses personales. Nadie ignoraba que por detrás de él siempre, siempre, estaba alguno de los miembros de la familia que gobernaba la Argentina.

En el año 2012, la Inspección General de Justicia (IGJ) requirió al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos una solución para el problema del poco espacio físico destinado para el archivo de la documentación. El estado del archivo ubicado en el subsuelo de la sede del organismo carecía de condiciones óptimas para garantizar su operatividad. Los mecanismos de preservación de la documentación se presentaban considerablemente precarios y estaban sujetos a las inclemencias que implica su continua manipulación por parte de los agentes, entre otras cuestiones. Era necesario una solución que podría encontrarse en la digitalización de la documentación y que también garantizara su autenticidad mediante firma digital.

Poco tiempo después, el entonces ministro de Justicia, Julio Alak, ordenó que se llevara a cabo una reunión en la sede de la IGJ con una empresa que pudiera realizar este servicio. La orden, según se indicó, vino directamente de Presidencia de la Nación. La empresa era Lakaut y a esa reunión, además de personal jerárquico de la IGJ, se presentó Osvaldo Sanfelice en calidad de socio de la empresa privada. Recorrieron las instalaciones, se llevaron los datos necesarios y se marcharon indicando que tratarían el tema directamente con la Presidenta de la Nación.

Lakaut SA se constituyó el 23 de abril de 2009, su presidente es Guillermo Marcelo Cantini y Jorge Daniel Raskin ejerce como director suplente. Es una empresa encargada de la digitalización de documentos, desarrollo de software vinculado al procesamiento electrónico de datos, seguridad electrónica, guarda y archivo de documentación.

Como puede observarse, es un típico caso de la laberíntica utilización de testaferros para ocultar las distintas líneas por las que circulan ganancias habidas a partir de decisiones del poder político. Sociedad, empresa, personas... por todos estos caminos se ocultan los verdaderos dueños. Queda además al descubierto la impunidad del poder, desde donde se toman resoluciones dirigidas a crear un negocio y una sociedad solo constituida para ese fin. Y está claro cómo se entrelazan las personas y se vinculan entre sí a través de datos tan sensibles como irrefutables: el

domicilio, la representación societaria y la diversificación de los negocios en los que se mezcla el ámbito público con el privado.

De conformidad con todo lo anteriormente expuesto, solicito se me tenga por presentada y se provea de conformidad,

SERA JUSTICIA